



**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III**

Santiago, 5 de noviembre de 2025

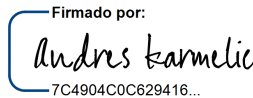
Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9, Santiago
Presente

REF: Comunica Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes - Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente informo a Ustedes, en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (el "*Fondo*"), que con fecha 5 de noviembre de 2025 se celebró, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que a continuación detallan:

1. Se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo conforme a las condiciones establecidas en el Reglamento Interno vigente, cuyo nuevo plazo de duración será hasta el 6 de diciembre de 2027.
2. Se acordó modificar el texto del Reglamento Interno vigente del Fondo en lo referido al Título IV. "*Duración del Fondo*", Título V. "*Política de Inversión y Diversificación de los Recursos del Fondo*", Título X. "*Comisión, Remuneración y Series de Cuotas*" y Título XX "*Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes*".
3. Finalmente, se aprobó adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por:

7C4904C0C629416...

Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.